

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 482 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Elena Guerrero Pérez, contra la empresa “Enjambradera, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Carcesa, Sociedad Anónima”, y “Clesa, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Tener por desistida a doña Elena Guerrero Pérez de su demanda con respecto a la codemandada “Carcesa, Sociedad Anónima”, continuándose las presentes actuaciones respecto a la demás codemandadas.

Se señala el juicio para el día 21 de marzo de 2013, a las diez y cincuenta horas de su mañana. Sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Clesa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.787/12)